



HONDURAS
REPUBLICA DE LA REPUBLICA

J-007-2025

VISTO BUENO

PARA: LIC. EDWING BERTIN CANALES G.
SUPERINTENDENTE PUERTO SAN LORENZO

DE: LIC. GISELA CLAUDETH PAZ
CPC número: 0164

FECHA: 08 de JULIO de 2025

En respuesta a solicitud SSL-M-V084-2025, recibida el 08 de julio del 2025, Otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

Formulario F-1-008 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMPRA POR FUERA DE CATALOGO ELECTRONICO para la adquisición de: 03 LLANTAS 18.00-25, RADIAL TRACTORA DE 40 LONAS. Para usar en Máquina Reach Stacker Sany Inventario No.05-184517-0, asignado a la Superintendencia del Puerto de San Lorenzo.

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ninguna responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Atentamente,

Firma:

Nombre: GISELA CLAUDETH PAZ

Número: 0164



SELLO



R.T.N: 05069001047110

TRABAJAMOS POR LA REFUNDACIÓN DEL PAÍS

APARTADO POSTAL NO. 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0435,
TELS. (504) 2665-0714, 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232

PROPUESTA DE LISTA DE VERIFICACIÓN
Catálogo Electrónico

Institución: EMPRESA NACIONAL PORTUARIA
Gerencia Administrativa: UNIDAD DE ADQUISICIONES
Fecha de verificación: 08-07-2025

Con el fin de garantizar que el Catalogo Electrónico y Compras Conjuntas este conforme al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública del Estado, se deben verificar y conocer los siguientes aspectos:

Nº	Aspectos que deben estar conforme al marco regulatorio y normativo	Conforme	No Conforme	Comentario u Observación de la No Conformidad
1	Formulario F-I-008, Autorización de Compra Por Fuera Catalogo Electrónico.	X		
	Acompañado de la Declaración Jurada	X		
	Justificación de que existe una necesidad en la institución fundamentada.	X		
	Método de verificación			
	<ul style="list-style-type: none"> • Circular de Habilitación por catálogo electrónico y sus anexos. • Anexos de la circular de Habilitación. 	X X		
2	Remisión de Quejas A la ONCAE			
	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario F-I-006-"Quejas Reclamos" 		N/A	
	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañado de Oficio Dirigido a la Dirección de ONCAE 		N/A	
	<ul style="list-style-type: none"> • Orden de Compra Generada mediante Catalogo Electrónico con evidencia de recibido por el proveedor. 		N/A	
	<ul style="list-style-type: none"> • Fo1, o documento equivalente con acuse de recibido. 		N/A	
	<ul style="list-style-type: none"> • Existe respaldo de que no cumplió el proveedor. 		N/A	
	<ul style="list-style-type: none"> • La queja deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 30 días calendarios después de recibida por el proveedor. 		N/A	
	<ul style="list-style-type: none"> • La queja por productos dañados deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 90 días calendarios después de recibida por el proveedor. 		N/A	

Comentarios u observaciones generales del Comprador Publico Certificado (CPC):

Nombre del CPC: **GISELA CLAUDETH PAZ FERRUFINO**

Firma del CPC:

Número del CPC: **0164**

